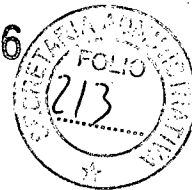


DSAD Nº: 083 / 16



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 31 AGO 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0004107/2015 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

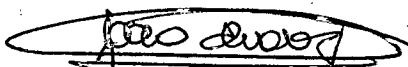
Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/8, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Actualización y Ampliación del sistema de comunicaciones en los edificios Palacios, Anexos "A", "B" preatendedor, tarifador y adquisición de aparatos telefónicos para la Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fs. 79/98 obra DSAD Nº 038/16 con fecha 23 de marzo de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública contemplada en el Artículo 9º del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 101 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fs. 102 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; y a fs. 100 y 108 obran constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (01/04/2016 y 04/04/2016), cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12.

Que conforme consta a fs. 103/107 se invitaron a participar a nueve (9) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 18 de abril de 2016, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: UNIFY COMMUNICATIONS S.A. a fs. 120/153.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 083 / 16



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que se ha dado intervención a la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 161 y 194/195.

Que a fs. 198/200 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 15/2016, recomendando preadjudicar a la firma UNIFY COMMUNICATIONS S.A. CUIT 30-71022836-8 los Renglones Nº 1 y Nº 2 por un valor total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS ONCE (\$2.428.311) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 201/203.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

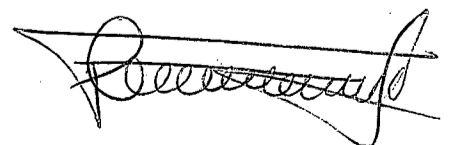
Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

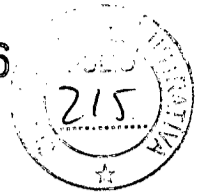
ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública Nº 06/16 s/ "Actualización y Ampliación del sistema de comunicaciones en los edificios Palacios, Anexos "A", "B" preatendedor, tarifador y adquisición de aparatos telefónicos para la Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA



DSAD N° 083 / 16



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Especificaciones Técnicas a la firma UNIFY COMMUNICATIONS S.A. CUIT 30-71022836-8 los Renglones N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 2.428.311).

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	
MESA DE ENTRADAS DESPACHO Y ARCHIVO	
	- 1 SET. 2016
	M E D A
DESP./EXPTE N°	
SUJETO A REVISIÓN	
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO SIGNIFICA CONFORMIDAD DE LA MISMA	
HORA	FIRMA / RECIBIDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN